



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1913-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador I (Coordinador Regional de Delegaciones) es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover de dicho puesto al Licenciado **LUIS ROBERTO GARCÍA LEIVA**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Remover con efecto inmediato al Licenciado **LUIS ROBERTO GARCÍA LEIVA**, del cargo de Coordinador I (Coordinador Regional de Delegaciones) de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos;

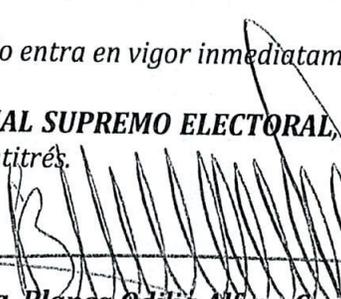
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Coordinador I (Coordinador Regional de Delegaciones) de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, plaza número 1188;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

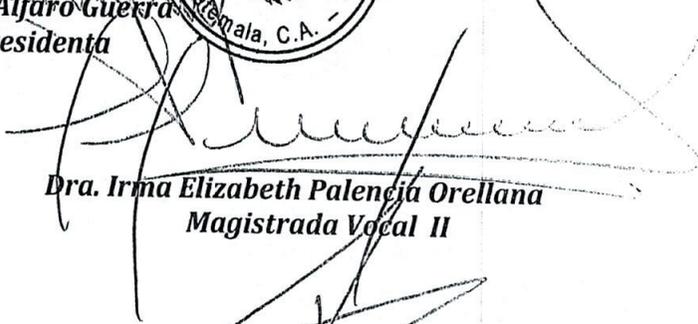
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

